ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.

De conformidad con lo previsto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiendo oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la memoria adjunta, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general "Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por la paralización temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020."

El Director General de Pesca y Acuicultura

Fdo: Jose Manuel Martínez Malia

Conforme:

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca

y Desarrollo Sostenible

Fdo: Carmen Crespo Díaz

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032273 Fax.:955032319
41013 - Sevilla